

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/08781 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas individuales para comedor escolar, dirigidas al alumnado de primer y segundo ciclo de educación infantil y primaria de los centros educativos, y al alumnado infantil de primer ciclo de la escuela infantil. Identificador BDNS: 917174.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917174>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1563/2026 de 2 de julio de 2026, se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas individuales para comedor escolar, dirigidas al alumnado de primer y segundo ciclo de educación infantil y primaria de los centros educativos, y al alumnado infantil de primer ciclo, curso 2026-2027.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser, y en la BNDS (Base de dades Nacional de Subvencions).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alcàsser, 3 de julio de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

